



No. EXPEDIENTE
SUPBANCO-DAF-CM-2023-0008
No. DOCUMENTO
CIRCULAR 001-2023

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA
CIRCULAR DE RESPUESTAS A LOS OFERENTES
Departamento Administrativo, Financiero y Planificación

8 de febrero del 2023

CIRCULAR No. 001-2023

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME EL REGISTRO DE INTERESADOS

Contratación de servicio de estudios ambientales en la Sede de la Superintendencia de Bancos, para cumplir con la Certificación de Sostenibilidad 3Rs, No. SUPBANCO-DAF-CM-2023-0008.

Las preguntas en este documento fueron transcritas tal cual fueron realizadas por los interesados en participar.

El Departamento Administrativo, Financiero y Planificación de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana les informa que, en el período para realizar consultas de acuerdo con el cronograma del proceso de referencia, recibimos las siguientes preguntas, las cuales contestamos a continuación:

1. En el primer ítem, **calidad de aire en fuentes fijas: Extractor y Generador**. Aquí se citan dos fuentes fijas, a este tipo de fuentes sobre todo el generador lo que aplica es medir gases de combustión de fuentes fijas (asumo que a eso es que se refiere el ítem 3), pero se puede realizar calidad de aire en el entorno de estas fuentes, mi pregunta es si lo que quieren realmente es medir es calidad de aire en el entorno de estas.

Respuesta: Se refiere a la calidad del aire en el entorno a estas fuentes fijas.

2. En el segundo ítem, **Paquete Calidad de aire (PM 25, PM10, PST, ...)**. ¿Cuántos puntos de medición serían?, ¿Serían los dos puntos que mencioné arriba alrededor de las fuentes fijas?

Respuesta: Correcto, las fuentes fijas son extractor y generador.

3. En el tercer ítem, **Emisiones de gases en fuentes fijas**, ¿Cuántas fuentes fijas serían?

Respuesta: Se refiere al generador eléctrico.

4. En el cuarto punto **Emisiones de partículas en fuentes fijas**, estas se realizan en chimeneas de más de 12 pulgadas, ¿Cuántas fuentes fijas serían?

Respuesta: Se refiere al generador eléctrico.

5. En el quinto ítem, **Análisis de ruido ambiental**, ¿Cuántos puntos de medición serían?

Respuesta: Los puntos serían la parte externa del edificio, somos un cuadrante y 2 por cada lateral, serían 8 puntos.

6. En el séptimo ítem, **Análisis de agua potable**, ¿Aquí se refieren a los 30 bebederos que se citan en el ítem 9? o ¿serían otros puntos?, de ser así, ¿cuáles puntos serían?

Respuesta: Se refiere a los 30 bebederos.

7. En el último ítem, **Análisis de aguas residuales**, ¿se refieren a los dos puntos pozos sépticos mencionados arriba o a otros puntos diferentes?

Respuesta: Se refiere a los pozos sépticos (2)

8. Cuántos puntos de calidad de aire serían?

Respuesta: Se refiere a la calidad del aire en el entorno a estas fuentes fijas (extractor y generador).

9. En el primer ITEM aparece calidad de aire en extractor y generador, lo que asumimos que son emisiones en fuentes fijas, tanto para gases como partículas.

Respuesta: Considerar Generador eléctrico

10. ¿Cuántos ruidos ambientales serían?

Respuesta: Los puntos serían la parte externa del edificio, somos un cuadrante y 2 por cada lateral, serían 8 puntos.

11. Para el tema de las aguas residuales, tenemos dos sépticos y además dice aguas residuales descargadas; favor aclarar

Respuesta: Se refiere a los pozos sépticos (2)

12. Tenemos un ITEM que dice agua potable, luego otro que dice agua potable 30 bebederos, debemos asumir el agua potable como estos 30 bebederos?

Respuesta: Correcto

13. El análisis al agua potable es completo, según normo 64, o únicamente microbiológicos?

Respuesta: Únicamente microbiológicos

Firmado digitalmente por:

Marcos Fernández

Director administrativo, financiero y planificación de la Superintendencia de Bancos. -